

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

Sede de La Paz

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para selección y vinculación de dos (2) estudiantes auxiliares para actividades de apoyo al proyecto “Fortalecimiento cultural de los estudiantes indígenas de la UNAL - sede de La Paz a partir del intercambio de conocimientos y del reconocimiento del territorio” (cód Hérmes 55376)
 - **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión sede de La Paz
 - **Número de la Convocatoria:** DIELP17_2023
 - **Fecha de publicación de la convocatoria:** 11 de octubre de 2023
 - **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Servicios de investigación y desarrollo
 - **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado
1. **Número de estudiantes a vincular:** dos (2) estudiantes
 2. **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**
 - a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
 - c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.
 - d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

3. Perfil:

Perfil 1:

- Estudiante del programa de Gestión Cultural y Comunicativa,
- Avance superior al 40 % de la carrera.
- El aspirante debe tener experiencias previas de trabajo con comunidades étnicas del Cesar.
- Mostrar capacidades expresivas en el terreno de la creación literaria, evidenciar cualidades comunicativas en contextos de trabajo colectivo y comunitario y, asimismo, contar con capacidades didácticas para el desarrollo de talleres con comunidades

Perfil 2:

- Estudiante de pregrado de la sede de La Paz,
- Disposición para trabajar con población indígena en dinámicas comunitarias, que haya visto Producción Audiovisual con nota superior a 4.0.
- Experiencia como realizador audiovisual (Anexar videos en los que haya participado como realizador) .

Actividades a desarrollar: Los estudiantes vinculados liderarán y apoyarán las siguientes actividades:

• Perfil 1:

- Desarrollo de un plan de comunicación dirigido a los estudiantes indígenas de la sede de La Paz.
- Diseño de estrategias participativas para documentar y sistematizar al menos 4 encuentros con invitados especiales de comunidades indígenas como parte del proceso de fortalecimiento cultural.
- Diseño, planeación y dinamización de al menos 2 talleres de creación literaria con el grupo de estudiantes indígenas.
- Sistematización y digitalización de los resultados de los talleres de creación literaria.
- Apoyo logístico en la realización del evento de clausura del proyecto.

• Perfil 2:

- Desarrollar un plan de realización audiovisual como memoria del proceso del proyecto.
- Organizar el archivo audiovisual del proyecto.
- Registro fotográfico de las reuniones y actividades del proyecto.
- Apoyo logístico en la realización del evento de clausura del proyecto-

4. Modalidad de las actividades: Presencial durante dos meses (a partir de la vinculación formal en correspondencia con el calendario académico)

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 12 horas semanales.

6. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: Cada estudiante recibirá \$ 857.142 en dos pagos mensuales de \$428.571, una vez haya entregado el informe correspondiente de cada corte.

Nota: Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

7. Duración de la vinculación: 2 meses

Nota: los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

Para ostentar la condición de Estudiante Auxiliar, se debe conservar la calidad de estudiante activo durante todo el periodo de vinculación.

8. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- Promedio académico ponderado (PAPA): 30%
- Carta de motivación evidenciando experiencia asociada al perfil: 30%
- Entrevista: 40 %

NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM), sean los más bajos, entre los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.

9. Términos para presentación de documentos:

• Lugar o correo electrónico y horario de recepción:

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: caavargaspa@unal.edu.co
- Fecha de cierre de convocatoria: 20 de octubre de 2023 (Debe estar publicada mínimo durante 5 días hábiles).

• Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida

https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/Comisionado_Nac-2018-22/FORMATO_E_INSTRUCTIVO_HOJA_DE_VIDA_DAFP.pdf

- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Carta de motivación con enlaces mostrando evidencias de experiencias previas (una página)

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Camilo A. Vargas Pardo
- Correo: caavargaspa@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión):

NOTA 1: Para poder ser tenida en cuenta la postulación, todos los soportes deben estar completos y ser legibles.

NOTA 2: Es requisito indispensable para aplicar a la convocatoria disponer de conectividad estable a red de internet y equipo de cómputo con sistema operativo Windows.

NOTA 3: Si el estudiante que se postula tiene otra vinculación como estudiante auxiliar en la Sede de La Paz u otra

Sede, su postulación no será tenida en cuenta en el proceso de selección.

10. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 27 de octubre de 2023

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 1 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.